

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.005772****Dr. Oswaldo Noboa León**
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón CUYABENO** el **19 de Octubre de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **SERVICIOS & CONSTRUCCIONES CUYABENO CITY CIA .LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.5120 de 22 de Noviembre de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIOS & CONSTRUCCIONES CUYABENO CITY CIA .LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 25 de Noviembre de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIASExp. Reserva 7561430
Nro. Trámite 1.2013.2889
RBF/

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUYABENO.-Veintiocho de Noviembre del dos mil trece. **VISTOS.-** El documento que antecede emitido por la Superintendencia de Compañías, es claro y legal por lo tanto procedase **A LA MARGINACION** en la escritura matriz. de conformidad con lo solicitado para que surta los efectos legales hecho que sea devuélvase los originales a la parte interesada. **CUMPLASE**

EL NOTARIO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUYABENO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, REPUBLICA DE ECUADOR.-A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS DOCE HORAS CON ONCE MINUTOS A PETICION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS & CONSTRUCCIONES CUYABENO CITY CIA. SE PROCEDE A LA RESPECTIVA **MARGINACION DE APROBACION** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA CELEBRADA EN ESTA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUYABENO, CON FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE , SEGÚN LA DISPOSICION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CONFORME A LA RESOLUCION NUMERO **SC.II.DJC.Q.13.005772** DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE. FIRMADA POR EL SEÑOR DR. OSWALDO NOBOA LEON DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SE DA EL CUMPLIMIENTO Y SE PRECEDE A MARGINAR EN LA MATRIZ QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA A MI CARGO DE TODO CUANTO DOY FE Y CERTIFICO

f.- Abg. Alfredo Armijos Alvarado
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO

RAZON DE MARGINACION:- El día de hoy veintiocho de Noviembre del año dos mil trece, en razón a la Resolución NO.- **SC.II.DJC.Q.13.005772** que antecede, se procede a la marginación en la Matriz de la Escritura **SERVICIOS & CONSTRUCCIONES CUYABENO CITY CIA** celebrada en esta **NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUYABENO** el diecinueve de Octubre del año dos mil trece, misma que consta en el libro de protocolos De lo cual doy fe y certifico.

f.- Abg. Alfredo Armijos Alvarado
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CUYABENO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CUYABENO

Parroquia Tarapoa - Cantón Cuyabeno - Provincia de Sucumbios

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUYABENO

INSCRIPCION No. **002-2013**

LUGAR Y FECHA: Tarapoa, Jueves 28 de Noviembre del 2013

DEL TITULO ESCRITURAL Y LA RESOLUCIÓN NO. **SC.IJ.DJC.Q.13.005772**, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR, REPRESENTADA POR EL DR. OSWALDO NOBOA LEÓN, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS.

EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CANTÓN CUYABENO, PARROQUIA TARAPOA, HOY JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, A LAS 15:01:05, EN ESTE DESPACHO REGISTRAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO, SE PROCEDE A:

1.- INSCRIBIR: El Título que contiene la Escritura de Constitución de la Compañía “SERVICIOS & CONSTRUCCIONES CUYABENO CITY CIA LTDA”, acto CELEBRADO CON FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2013, ANTE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUYABENO PROVINCIA DE SUCUMBOS, A CARGO DEL ABOGADO ALFREDO ARMIJOS ALVARADO, NOTARIO, mediante el cual comparecen a celebrar la Escritura Pública, los Señores: **JIMMY ISAHEN CENTENO TABAY** CON C.C. NO. **210023230-1** mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil soltero y, **GEOVANNY JAVIER CENTENO TADAY** CON C.C. NO. **210040954-5**, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil soltero. **NACIONALIDAD y DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:** La Compañía tiene la nacionalidad Ecuatoriana y su domicilio principal en el Barrio Cuyabeno, Calle Imuya, Parroquia Tarapoa, Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbios, y por la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del territorio ecuatoriano o del exterior, sujetándose a las disposiciones Legales Correspondientes. **CAPITAL DE LA COMPAÑIA.- \$ 400 USD. DURACIÓN.-** Será de **50** años, desde la fecha de esta inscripción.

2.- INSCRIBIR: La Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.13.005772**, DADA Y FIRMADA en el Distrito Metropolitano de Quito, con fecha 25 de Noviembre de 2013, emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, representada por el Dr. Oswaldo Noboa León, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS, acto por el cual se aprueba la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE “SERVICIOS & CONSTRUCCIONES CUYABENO CITY CIA LTDA”, y en la que se dispone las inscripciones respectivas.

LOS ACTOS DETALLADOS SE INSCRIBEN EN LOS ARCHIVOS DE LAS COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUYABENO ASI: Jueves 28 de noviembre del 2013, Bajo el Libro Repertorio No. **3591**. Numeración Orden General de Compañías de Responsabilidad Limitada No. **30** en secuencia. La inscripción No. **02** del año 2013. Resolución No. **20**. Tomo No. **VI**. Hasta aquí, en lo que me compete. ABG. MARIO SALAZAR CAIZALUISA. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUYABENO (E).

FIRMA Y SELLO DE LA OFICINA DEL REGISTRADOR (E)

ELABORADO POR AB MARISOL SECARRA OÑA

Av. Principal de Tarapoa
Teléfonos institucionales 062 360-154 / 153 / 156. Telefax 062 360 153, Ext. 116
Cuyabeno-Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON CUYABENO



TARAPOA - CUYABENO - SUCUMBOS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CUYABENO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CUYABENO

Parroquia Tarapoa ~ Cantón Cuyabeno ~ Provincia de Sucumbios

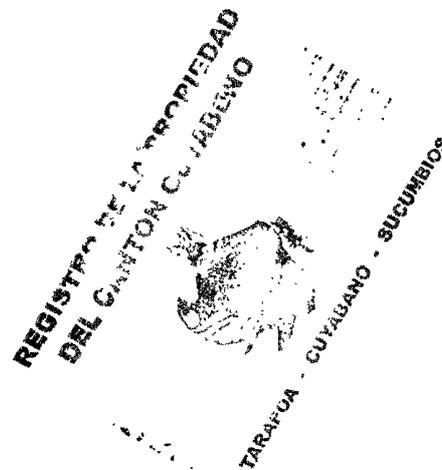
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUYABENO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Con fecha veintiocho de noviembre del dos mil trece en la Parroquia Tarapoa, Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos, bajo el Libro Repertorio No. 3591. Numeración Orden General de Compañías de Responsabilidad Limitada No. 30 en secuencia. La inscripción No. 02 del año 2013. Resolución No. 20. Tomo No. VI, queda inscrita la presente **ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS & CONSTRUCCIONES CUYABENO CITY CIA LTDA"**, y **RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.13.005772**, DADA Y FIRMADA en el Distrito Metropolitano de Quito, con fecha 25 de Noviembre de 2013, emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, representada por el Dr. Oswaldo Noboa León, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS, acto por el cual se aprueba la Constitución de la compañía antes mencionada, en énfasis al **ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER.- b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad o cargo del Registrador Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; en tal virtud he acatado con las disposiciones legales invocadas y solicitadas en la presente Resolución. ABG. MARIO SALAZAR CAIZALUISA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO (E).**

FIRMA Y SELLO DE LA OFICINA DEL REGISTRADOR (E)

LABORADO POR AB MARISOL SECAIRA OÑA



Av. Principal de Tarapoa
Teléfonos institucionales 062 360-154 / 153 / 156. Telefax 062 360 153, Ext. 116
Cuyabeno-Ecuador